

LA CISTERNA, 05 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 1255 de fecha 21-03-2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin.

2.- Memorándum N° 02 de Fiscal de fecha 27-05-2014, donde solicita primera Prorroga de 20 días a contar del 28-05-2014.

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

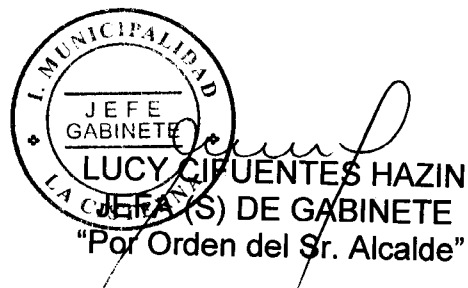
4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 28-05-2014 para que el Fiscal designado don Augusto Cavallari Perrin de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1255 de fecha 21-03-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



LCH/POF/tcb.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Augusto Cavallari P. (Fiscal)
- 4.- Archivo